



POLÍTICA DE EVALUACIÓN COLEGIO ARENAS INTERNACIONAL

Curso 2020-21

Política de evaluación

Colegio Arenas
Internacional
[Dirección de correo electrónico]

Índice

1. INTRODUCCIÓN:	0
2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN EN EL CENTRO	0
3. EVALUACIÓN, REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN	1
I. EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS PRIMARIOS (PEP):	1
A. <i>Evaluación interna en el PEP</i>	1
B. <i>Comunicación de logros, registro e información sobre resultados</i>	4
C. <i>Evaluación y titulación en Primaria (programa nacional)</i>	7
II. EN EL PROGRAMA DE AÑOS INTERMEDIOS (PAI) Y EN EL SISTEMA NACIONAL (SECUNDARIA):	9
III. EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA Y EN EL PROGRAMA NACIONAL (BACHILLERATO).....	17
A. <i>Prácticas de evaluación en el Programa del Diploma</i>	18
B. <i>Componentes de evaluación de las asignaturas:</i>	19
C. <i>Requisitos para la obtención de Diploma</i>	20
D. <i>Comunicación de logros, registro e información sobre los resultados</i>	21
E. <i>NECESIDADES ESPECÍFICAS EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA</i>	22
F. <i>Acceso a la universidad española pública con el Programa del Diploma</i>	22
G. <i>Acceso a la universidad en otros países</i>	23
IV. EVALUACIÓN EN EL BACHILLERATO ESPAÑOL (PROGRAMA NACIONAL)	23
A. <i>Promoción de alumnos y titulación (programa nacional)</i>	24
B. <i>De los exámenes de materia pendiente</i>	24
C. <i>Matrícula de honor en Bachillerato</i>	25
D. <i>Prueba de Evaluación Final Externa (EBAU)</i>	26
E. <i>Necesidades especiales</i>	26
F. <i>Registro y acceso a la información de la evaluación</i>	27
4. VÍNCULOS ENTRE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS	27
5. RESPONSABILIDADES EN LA PUESTA EN MARCHA, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y EN LA CAPACITACIÓN DE NUEVOS PROFESORES	28

1. Introducción:

La evaluación en el Colegio Arenas Internacional constituye un proceso dirigido a identificar y analizar el aprendizaje, los valores, los intereses y las actitudes del alumno para estimular sus potencialidades y adquirir las competencias necesarias que desarrollen su autonomía personal de forma responsable.

El objetivo básico de la evaluación es servir de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje para mejorarlo. Por ello, en nuestro Centro se considera fundamental que el alumno sea partícipe y protagonista de la evaluación. Partiendo de un diagnóstico inicial, se establecen puntos de partida, y esquemas de conocimiento, y se van trabajando los puntos necesarios para conseguir esa mejora, al mismo tiempo que se garantiza un equilibrio entre la evaluación formativa y sumativa.

En el Colegio Arenas Internacional, la evaluación integra requisitos nacionales e internacionales y está estructurada en función de las necesidades personales de los alumnos y de su contexto.

2. Aspectos generales de la evaluación en el Centro.

El desempeño de nuestros alumnos se evalúa de forma:

Continua: porque se realiza en varias fases, utilizando estrategias de aprendizaje variadas.

Integral: porque tiene en cuenta los rasgos relevantes de la personalidad de cada alumno, su rendimiento y los factores que intervienen en el proceso de aprendizaje.

Cooperativa: porque permite la participación de todos los que intervienen en el proceso educativo: padres, coordinador, tutor, profesores, orientador.

Las formas de evaluación tanto en los programas del Bachillerato Internacional como en el programa nacional tienen en común las siguientes características:

Inicial o de diagnóstico: su objetivo es detectar conocimientos, habilidades, destrezas, así como dificultades de aprendizaje. Se realiza al inicio del año escolar y al comienzo de cada unidad. Esta evaluación servirá para abordar con cada alumno los nuevos aprendizajes.

Formativa: se realiza a lo largo de todo el proceso y pretende regularlo, orientarlo y autocorregirlo hasta conseguir el logro de los objetivos. Esto implica que sea continua e individualizada ya que parte del nivel de cada alumno y sigue su desarrollo a lo largo del proceso. Brinda información que se utiliza para planificar la siguiente etapa del proceso de aprendizaje. Ayuda a maestros y alumnos a identificar lo que los alumnos ya saben y son capaces de hacer. Tiene como objetivo fomentar el aprendizaje mediante la información frecuente y periódica sobre los resultados obtenidos, lo cual contribuye a que los alumnos amplíen sus conocimientos y su comprensión, se sientan estimulados a seguir aprendiendo, reflexionen, desarrollen la capacidad de autoevaluarse y reconozcan los criterios con los que se miden los logros.

Sumativa: se produce al final del proceso de enseñanza y aprendizaje y se planifica con antelación su objetivo es determinar el nivel de logro de los objetivos propuestos de cada alumno se diseña de tal manera que los alumnos puedan demostrar su comprensión de conceptos, sus conocimientos y sus habilidades en contextos auténticos. Esta evaluación la planifican y realizan los profesores siguiendo los criterios de evaluación específicos para cada asignatura y/o nivel.

Autoevaluación: en la que se realiza cada alumno de su propio trabajo. Con ella el alumno reconoce sus logros y deficiencias, reflexiona sobre su actuación individual y grupal. Se realiza al final de una unidad de trabajo, en la mitad de la evaluación, al finalizar la evaluación o al final de curso.

Coevaluación: es la que hacen recíprocamente los alumnos de la actuación de cada uno y del grupo como un todo. Este tipo de evaluación permite poner en práctica la convivencia, da oportunidades para que todos expresen sus opiniones, orienta a los alumnos para que no se subestimen o sobrestimen, sino, que sean justos en sus apreciaciones; de esta manera, desarrollan el perfil de la comunidad de aprendizaje.

Estandarización de la evaluación interna: los equipos de educadores estandarizan las tareas de evaluación. Este proceso implica que múltiples profesores hagan valoraciones autónomas sobre las mismas muestras y luego se reúnan para establecer un nivel de logro consensuado. Esta práctica se diseña para crear normas acordadas entre profesores del colegio.

3. Evaluación, registro y comunicación de la información obtenida en la evaluación.

I. Evaluación en el Programa de Estudios Primarios (PEP):

A. Evaluación interna en el PEP.

¿Qué evaluamos y por qué lo hacemos?

En el PEP la evaluación tiene como objetivo fundamental guiar a los alumnos de forma eficaz a través de los **elementos esenciales** del aprendizaje: la adquisición de conocimientos, la comprensión de conceptos, el dominio de habilidades y la decisión de actuar. De forma transversal se trabajarán los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje IB. La evaluación del PEP proporciona información acerca de la marcha del proceso de aprendizaje.

¿Qué características ha de tener la evaluación?

Consideraremos que la evaluación será eficaz **si permite a los alumnos:**

- Compartir el aprendizaje y la comprensión con los demás.
- Demostrar conocimientos, comprensión conceptual y habilidades.
- Utilizar distintos estilos de aprendizaje para expresar sus niveles de comprensión.
- Conocer y entender de antemano los criterios para lograr mejores resultados o mejor desempeño.

- Autoevaluarse y evaluar a los compañeros.
- Basar su aprendizaje en experiencias de la vida real.
- Expresar diferentes puntos de vista e interpretaciones.
- Analizar su aprendizaje y comprender lo que es necesario mejorar.

Si permite a los profesores:

- Fundamentar cada etapa del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Realizar planificaciones acordes con las indagaciones planteadas por ellos mismos y por los alumnos.
- Desarrollar criterios para lograr los mejores resultados.
- Obtener pruebas que le permitan llegar a conclusiones adecuadas.
- Producir información que pueda ser transmitida y comprendida eficazmente por toda la comunidad escolar.
- Tomar en cuenta diversos estilos de aprendizaje.
- Utilizar calificaciones analíticas (distintas calificaciones para diferentes aspectos del trabajo) y holística (calificaciones globales).

Y si permite a los padres:

- Acceder a muestras del aprendizaje y el desarrollo de sus hijos.
- Comprender su progreso.
- Apoyarlos y valorar su aprendizaje.

¿Cómo evaluaremos?

La evaluación de los alumnos más pequeños (3-5 años): aspectos particulares.

Se observará a los alumnos en diversas situaciones y se utilizarán variadas estrategias de evaluación con el objetivo de:

- Conocer bien al alumno y sus intereses.
- Identificar lo que piensa y aprende, y cómo lo hace.
- Evaluar la eficacia del entorno de aprendizaje.
- Ampliar su aprendizaje.

Tras la observación se deberá registrar:

- Lo que los alumnos dicen.
- Escuchar los diálogos con sus iguales para conocer sus intereses.
- Observar los conocimientos previos.
- Grado de participación.
- Habilidades sociales (expresión de sentimientos, conducta).

La información observada deberá ser compartida con: alumnos, profesores y padres para descubrir sus fortalezas y debilidades, y reflexionar sobre la eficacia de las prácticas docentes empleadas.

Al observar y escuchar, el maestro podrá identificar las áreas que los alumnos disfrutaban más y planificar experiencias estimulantes que sirvan para consolidar y ampliar el aprendizaje.

Las herramientas de evaluación que se utilizarán para recopilar información sobre el aprendizaje de los alumnos serán:

- Rúbricas.
- Listas de cotejo.
- Continuos.
- Registros anecdóticos.
- Carpetas.

La carpeta guardará la información que servirá para documentar y evaluar el progreso y el desempeño. Deberá utilizarse para ilustrar logros y ofrecer la posibilidad de analizar el progreso del desarrollo del conocimiento, la comprensión conceptual, las habilidades transdisciplinarias y los atributos del perfil de aprendizaje a lo largo del tiempo.

Los aspectos a considerar dentro del apartado de desempeño incluirán en cada una de las materias:

- Trabajo individual.
- Conducta personal
- Interés y esfuerzo.

La evaluación en alumnos de 6 años en adelante.

Para evaluar de forma eficaz el aprendizaje, se utilizarán estrategias y herramientas que nos ayudarán a responder a la cuestión, ¿cómo sabemos lo que hemos aprendido?

Las siguientes **estrategias** servirán para obtener información sobre el aprendizaje de los alumnos:

- Observación.
- Evaluación del desempeño.
- Evaluación del proceso.
- Respuestas seleccionadas.
- Tareas abiertas.
- Documentación: incluye grabaciones de vídeo y audio, fotografías, representaciones gráficas, registros escritos de las conversaciones, comentarios y trabajos.
- Portfolio: reúne y guarda información que sirve para documentar y evaluar el progreso y el desempeño. Debe utilizarse para ilustrar logros y ofrece la posibilidad de analizar el

progreso del desarrollo del conocimiento, la comprensión conceptual, las habilidades transdisciplinarias y los atributos del perfil de aprendizaje.

Las **herramientas de evaluación** servirán para llevar a la práctica las estrategias anteriores:

- Rúbricas.
- Listas de cotejo.
- Continuos.
- Puntos de referencia.
- Registros anecdóticos.
- Pruebas estandarizadas.
- Portafolio: para evaluar y elaborar informes para alumnos, padres y profesores.

Los aspectos a considerar dentro del apartado de desempeño serán los siguientes en las distintas materias:

- Trabajo individual.
- Trabajo en grupo.
- Conducta personal
- Interés y esfuerzo.

B. Comunicación de logros, registro e información sobre resultados.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje los canales de comunicación están siempre abiertos de forma que ésta fluya entre todas las partes interesadas (alumnos-profesorado-familias) y sirva como “feedback” para mejorar dicho proceso.

Los informes de evaluación comunicarán lo que los alumnos saben, comprenden y pueden hacer. Describirán el progreso de su aprendizaje e identificarán las áreas que es necesario mejorar. Informarán sobre el progreso del alumno en relación con los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Comunicación formal con la familia:

- Tutorías con familias (al menos una al trimestre).
- Informes Tutoriales (uno a mitad de trimestre).
- Boletín de calificaciones (uno al final de cada trimestre).

Otras comunicaciones:

- Agenda del alumno.
- Correo electrónico.
- Entrevista tutorial individual con el alumno (6º Primaria).

Información trimestral en tutorías: proporciona a los padres información sobre el progreso y las necesidades de los alumnos. Las tutorías se llevan a cabo un día asignado de la semana (una vez mínimo al trimestre) y en ellas se tratan particularmente aspectos académicos, de comportamiento y se intercambia información con los padres. El responsable de las mismas es el Tutor que recoge y transmite la información de todos los profesores del nivel.

Informe Tutorial: refleja la actuación del alumno y se consideran relevantes la forma de ser del alumno, del hacer y convivir.

Comunica lo que los alumnos saben, comprenden y pueden hacer. Describen el progreso de su aprendizaje e identifican lo que deben mejorar.

El informe tutorial se entrega a mitad de cada evaluación. Los profesores del grupo exponen los contenidos a trabajar durante el trimestre en cada área, evaluando el trabajo individual, el trabajo en grupo, el interés y el esfuerzo y los resultados académicos. Además, los profesores exponen los aspectos a mejorar en cada una de las áreas.

- *En Infantil:*

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal (incluyendo psicomotricidad gruesa)
- Conocimiento del entorno (incluyendo los aspectos lógicos matemáticos)
- Lenguajes: Comunicación y representación (incluyendo música, inglés y arte).

- *En Primaria:*

- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales.
- Inglés.
- Educación Física.
- Valores Sociales y Cívicos.
- Educación Emocional y para la Creatividad.
- Science/Social Studies.
- Chino.
- Alemán.
- Educación Artística (Art).
- Educación Artística (Música).

Asimismo, el Colegio adjunta información del modelo de evaluación del PEP.

- Progreso del alumno en relación con el perfil de la comunidad de aprendizaje IB.
- Información sobre los logros obtenidos en las unidades transdisciplinarias.
- Evaluación de todos los elementos esenciales del programa.

Boletín de Evaluación: Este boletín se ajustará a los requisitos legales nacionales donde se describe el logro de las competencias. Asimismo, el Colegio adjuntará información del modelo de evaluación del PEP.

La información del boletín incluirá información del PEP y del programa nacional:

Información de la evaluación del Programa de la Escuela Primaria:

- Evaluación de todos los elementos esenciales del programa. Para la evaluación de las habilidades y de los atributos del perfil utilizamos las siguientes calificaciones cualitativas:
ED: en desarrollo
S: satisfactorio
B: bien
MB: muy bien
- En los niveles de 3 a 5 Años la comunicación del desarrollo de los elementos esenciales del programa se realizan de forma cualitativa mediante comentarios.
- Información descriptiva sobre los logros obtenidos durante el desarrollo de las unidades transdisciplinarias.

Información de la evaluación del Programa Nacional:

- **Para los alumnos de edades comprendidas entre 0 a 6 años:** el boletín es descriptivo y la calificación es cualitativa, desarrollando cada una de las áreas de aprendizaje.

Calificaciones cualitativas de cada una de las áreas del primer ciclo de Educación Infantil:

- C: conseguido
- EP: en proceso

Calificaciones cualitativas de cada una de las áreas del segundo ciclo de Educación Infantil:

- EX: excelente
- CA: conseguido alto
- C: conseguido
- EP: en proceso

- **Para los alumnos de 1º a 6º de Primaria:** la valoración del grado de desarrollo o adquisición de cada una de las competencias básicas del alumnado se reflejará en los siguientes términos: Poco adecuado, Adecuado, Muy adecuado y Excelente.
- **En el sistema educativo nacional** está establecida una escala de puntuación del 1 al 10 para las calificaciones de carácter cuantitativo las cuales se corresponden con niveles de logro cualitativos en una escala de puntuaciones equivalentes, tales como:

- **Calificaciones cuantitativas:**

- Insuficiente: 1-4 puntos.
- Suficiente: 5 puntos.
- Bien: 6 puntos.
- Notable: 7-8.
- Sobresaliente: 9-10

- **Calificaciones cualitativas de los niveles de logro:**

- NM = Necesita Mejorar.
- N = Normal.
- B = Bien.
- MB = Muy bien.
- E = Excelente.

Evaluación en la Exposición PEP:

Al finalizar la etapa de Primaria los alumnos realizan un proyecto final, la exposición del PEP. Este proyecto brinda a los alumnos la oportunidad de perfeccionar y demostrar sus conocimientos, habilidades y comprensión, así como de celebrar la trayectoria de su aprendizaje y la transición del PEP al PAI.

Los alumnos llevan a cabo en equipo una indagación transdisciplinaria en la que tendrán que identificar, investigar y ofrecer soluciones a asuntos o problemas reales. Elegirán libremente el tema, serán capaces de llevar a cabo la planificación del trabajo y al final del curso será expuesto a la comunidad utilizando diferentes estrategias. Esta investigación se realizará en equipo con la orientación de un mentor.

Mediante la exposición, los alumnos demuestran su capacidad de asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje y su capacidad de emprender acciones, ya que participan activamente en la planificación, presentación y evaluación del aprendizaje. En esta exposición tendrán la oportunidad de demostrar cómo han desarrollado los atributos del perfil de aprendizaje a su paso por el PEP. La evaluación de la exposición será continua a lo largo de todo el proceso. Antes de empezar, el equipo docente se reúne con el coordinador para revisar las estrategias y herramientas de años anteriores, a partir de la reflexión. Todos los elementos del PEP se evalúan con una variedad de herramientas: listas de verificación, rúbricas, registros anecdóticos.

A lo largo de la unidad, los alumnos tienen la oportunidad de reflexionar sobre sus experiencias, aprendizaje y evaluarse a sí mismos. Durante el proceso, los alumnos escriben en su diario, de manera sistemática, y su reflexión está guiada a través de una rúbrica. Finalmente, los maestros y los alumnos realizarán una reflexión sobre las indagaciones realizadas y, el día de la Exposición, los padres realizarán también su propia reflexión sobre las distintas indagaciones presentadas.

C. Evaluación y titulación en Primaria (programa nacional).

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado que cursa la Educación Primaria será continua y global, para lo cual se tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículum, así como el grado de desarrollo de las competencias y de los objetivos de la etapa.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para la evaluación conjunta de las áreas y de las competencias.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes de los alumnos y las alumnas como su propia práctica docente, lo que le permitirá adecuar su proceso de enseñanza a las necesidades de su alumnado.

En el proceso de evaluación continua y formativa, cuando el progreso de un alumno o una alumna en un área o competencia determinada no sea el adecuado, el profesorado, con la colaboración, en su caso, de los equipos de orientación, establecerá las medidas de apoyo y orientación que considere pertinentes para reorientar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, favoreciendo la inclusión del alumnado.

Promoción en Primaria (programa nacional).

Al finalizar cada uno de los cursos de la Educación Primaria el equipo docente del grupo adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomándose en especial consideración la información y el criterio del tutor o la tutora del grupo.

Se accederá al curso o a la etapa siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el grado de desarrollo y adquisición correspondiente de las competencias y de los objetivos, teniendo en cuenta que estos últimos están concretados por curso en los criterios de evaluación de las áreas.

Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el curso posterior o se considere que con la promoción se favorece el desarrollo personal y social del alumnado. En este caso, se diseñarán y aplicarán las medidas de apoyo educativo necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, y una vez agotadas las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado, este podrá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida, que tiene carácter excepcional, se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la etapa de la Educación Primaria.

II. En el Programa de Años Intermedios (PAI) y en el sistema nacional (Secundaria):

Los niveles correspondientes a los cuatro años del Programa de Años Intermedios son los llamados primero, segundo, tercero y cuarto de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el sistema nacional.

A. Evaluación en el PAI

En el PAI, la evaluación es interna dado que las tareas, las estrategias y las herramientas de evaluación son diseñadas, elaboradas y aplicadas por profesores del Colegio. Las estrategias son variadas, subjetivas y objetivas, no excluyentes, y se utilizan de forma combinada para determinar lo que los estudiantes saben, sienten, comprenden y son capaces de hacer en las distintas etapas de aprendizaje. Se realiza de forma continua y frecuente, y es planificada desde el principio hasta el final de cada unidad impartida.

Entre las posibles estrategias que se llevan a cabo, figuran la observación, las respuestas seleccionadas, las tareas abiertas, la evaluación del desempeño, los diarios de trabajo y las carpetas de trabajo. Las tareas que se emplean para evaluar son variadas y tienen en cuenta las características de los alumnos con necesidades especiales y a aquellos que aprenden en una lengua que no es la materna. Así, composiciones de todo tipo, creación de soluciones en respuesta a problemas, ensayos, exámenes, cuestionarios, trabajos prácticos, investigaciones, interpretaciones y presentaciones son posibles tareas.

El modelo de la evaluación en el PAI se basa en criterios establecidos en las guías de cada uno de los ocho grupos (Lengua y Literatura, Adquisición de Lenguas, Individuos y Sociedades, Ciencias, Matemáticas, Artes, Educación Física y para la Salud y Diseño).

	A	B	C	D
Lengua y literatura	Análisis	Organización	Producción de textos	Uso de la lengua
Adquisición de lenguas	Comprensión de textos orales y visuales	Comprensión de textos escritos y visuales	Comunicación	Uso de la lengua
Individuos y sociedades	Conocimiento y comprensión	Investigación	Comunicación	Pensamiento crítico
Ciencias	Conocimiento y comprensión	Indagación y diseño	Procesamiento y evaluación	Reflexión sobre el impacto de la ciencia
Matemáticas	Conocimiento y comprensión	Investigación de patrones	Comunicación	Aplicación de las matemáticas a contextos del mundo real
Artes	Conocimiento y comprensión	Desarrollo de habilidades	Pensamiento creativo	Respuesta

Educación Física y para la Salud	Conocimiento y comprensión	Planificación del rendimiento	Aplicación y ejecución	Reflexión y mejora del rendimiento
Diseño	Indagación y análisis	Desarrollo de ideas	Creación de la solución	Evaluación
Proyecto Personal	Investigación	Planificación	Acción	Reflexión
Unidades Interdisciplinarias	Base disciplinaria	Síntesis	Comunicación	Reflexión

Se lleva a cabo una evaluación de cada uno de los criterios correspondientes a cada asignatura por trimestre, lo que permite obtener una nota por materia cada trimestre garantizándose de este modo la evaluación de todos los criterios completos al menos dos veces en el año.

La evaluación de cada materia la realizan los profesores especialistas efectuando valoraciones que evalúan el desempeño del alumno con respecto a los cuatro criterios de evaluación publicados para cada asignatura del PAI y que se establecen en las guías de cada uno de los ocho grupos de materias. Cuando más de un profesor imparte la misma asignatura, se fijan estándares comunes (estandarización de la evaluación interna). El valor de cada criterio es de 0 a 8 puntos, divididos en cuatro bandas que se corresponden con diferentes niveles de desempeño:

- (1-2) desempeño limitado.
- (3-4) desempeño suficiente.
- (5-6) desempeño notable.
- (7-8) desempeño excelente.

Cada banda tiene su propio descriptor, y corresponde a cada profesor especialista utilizar su juicio profesional para determinar cuál de los descriptores refleja de forma adecuada los progresos y logros de los alumnos. Una vez establecidas las calificaciones de los cuatro criterios correspondientes a la materia, se suman, y con la tabla de **Descriptores generales de la evaluación final**, se establece la calificación de la misma. La nota final de cada asignatura es de 1 a 7.

B. Descriptores generales de las calificaciones finales

Calificación final	Banda	Descriptor
1	1-5	El alumno produce trabajos de muy escasa calidad. Transmite muchos errores de comprensión importantes o no comprende la mayoría de los conceptos y contextos. Muy pocas veces demuestra un pensamiento crítico o creativo. Es muy inflexible, pocas veces utiliza conocimientos o habilidades.
2	6-9	El alumno produce trabajos de escasa calidad. Expresa errores de comprensión o presenta importantes carencias en la comprensión de muchos conceptos y contextos. Pocas veces demuestra un pensamiento crítico o creativo. Generalmente es inflexible en el uso de conocimientos y habilidades, que aplica con poca frecuencia.

3	10-14	El alumno produce trabajos de una calidad aceptable. Comunica una comprensión básica de muchos conceptos y contextos, con algunas carencias o errores de comprensión importantes. Comienza a demostrar en cierta medida un pensamiento crítico y creativo básico. A menudo es inflexible en el uso de conocimientos y habilidades, y necesita apoyo incluso en situaciones conocidas en el aula.
4	15-18	El alumno produce trabajos de buena calidad. Comunica una comprensión básica de la mayoría de los conceptos y contextos, con pocos errores de comprensión y carencias de comprensión menores. A menudo demuestra un pensamiento crítico y creativo básico. Utiliza conocimientos y habilidades con cierta flexibilidad en situaciones conocidas en el aula, pero necesita apoyo en las situaciones desconocidas.
5	19-23	El alumno produce trabajos que generalmente son de elevada calidad. Comunica una comprensión sólida de los conceptos y contextos. Demuestra un pensamiento crítico y creativo, a veces con sofisticación. Utiliza conocimientos y habilidades en situaciones conocidas en el aula y el mundo real y, con apoyo, en algunas situaciones desconocidas en el mundo real.
6	24-27	El alumno produce trabajos de elevada calidad, y a veces innovadores. Comunica una comprensión amplia de los conceptos y contextos. Demuestra un pensamiento crítico y creativo, frecuentemente con sofisticación. Utiliza conocimientos y habilidades en situaciones conocidas y desconocidas en el aula y el mundo real, a menudo con independencia.
7	28-32	El alumno produce trabajos de elevada calidad, y con frecuencia innovadores. Comunica una comprensión exhaustiva y profunda de los conceptos y contextos. Demuestra en todo momento un pensamiento crítico y creativo sofisticado. Con frecuencia transfiere conocimientos y habilidades con independencia y destreza en diversas situaciones complejas en el aula y el mundo real.

El equipo docente constituido por los profesores y coordinado por el tutor o el responsable de grupo adoptará el resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación que correspondan.

Cuando el progreso de un alumno en una materia no sea el adecuado, se estudiará por qué y si es necesario se determinarán medidas de apoyo de acuerdo a la Política de Necesidades Educativas Especiales del Centro.

El Colegio evaluará la participación del alumno en Servicio a la Comunidad con los siguientes criterios:

- Participación en la planificación de las acciones.
- Realización de las acciones.
- Perseverancia en la acción.
- Trabajo colaborativo.
- Tareas de reflexión.

Cuando las actividades de Comunidad y Servicio se incluyan en unidades de indagación de cualquier asignatura se evaluará la integración que el alumno ha hecho de la actividad en la unidad.

C. Estandarización de la evaluación interna:

El líder de la asignatura coordinará el proceso de estandarización de la evaluación de tal forma que todos los profesores de la misma asignatura entiendan igual la aplicación de los criterios de evaluación.

Este proceso se iniciará al comienzo de cada curso en reuniones de planificación colaborativa y se seguirá realizando, al menos, una vez cada trimestre.

En el caso de que se observaran disparidades significativas en la aplicación de los criterios, el líder de la asignatura decidirá sobre la revisión del proceso y las medidas a tomar.

En las asignaturas que haya un solo profesor, éste realizará la estandarización utilizando los materiales de apoyo al profesor disponible en el Centro Pedagógico en Línea.

D. Comunicación de los logros, registro e información sobre los resultados:

El alumno recibe información personalizada sobre su desempeño a lo largo de todo el proceso de aprendizaje con el fin de mejorarlo y estimularlo.

El tutor o responsable de grupo además de tener la responsabilidad de coordinar la evaluación, los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y la función de orientación personal del alumnado con apoyo del Departamento de Orientación, es el encargado de transmitir a las familias la información sobre el proceso educativo.

Se emplean los siguientes mecanismos de comunicación:

Información trimestral: tanto los alumnos como sus familias o responsables reciben comunicación de los progresos al menos una vez al trimestre a través de reuniones personales. Se les informa de forma descriptiva acerca del desempeño en cada asignatura y en relación a las actividades de Servicio como Acción. Se tratan particularmente aspectos académicos y de actitud y el responsable de las mismas es el Tutor o responsable de grupo.

Informes Tutoriales: boletines informativos que describen la evolución en cada asignatura, los objetivos trabajados y el desempeño durante la evaluación. También informa de las Actividades de Servicio como Acción y, en su caso, en el Proyecto Personal.

El Tutor o responsable de grupo recibe la información de todo el profesorado y se pone en común en las Sesiones Tutoriales para terminar de confeccionar los informes. Es el Tutor el responsable de hacerlos llegar a las familias y el encargado de registrar y custodiar los resguardos o confirmaciones de recepción por parte de las familias o responsables de los alumnos.

Boletines Trimestrales: En nuestro Colegio se elabora un boletín conjunto para el PAI y el programa nacional. En él se reflejan los avances en cada una de las asignaturas.

El Tutor o responsable de grupo recibe la información de todo el profesorado y tras una puesta en común en las Sesiones de Evaluación previas a la emisión de los boletines, redactará un informe de desarrollo de las sesiones en el que figurarán las decisiones adoptadas. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. Será también el Tutor el responsable de hacer llegar los boletines al alumnado.

Los alumnos, a través de la actuación del Gabinete de Orientación, realizan su propia autoevaluación previa.

Una vez recibidos los boletines por los padres o responsables, los alumnos entregan el resguardo correspondiente firmado y el Tutor lo custodia durante ese año escolar.

Al finalizar el curso se entrega un boletín de características similares a los trimestrales donde se refleja la evaluación final del año tanto nacional como en el PAI.

E. Evaluación externa en el PAI.

Los alumnos del último año del PAI deberán demostrar la consolidación de su aprendizaje a través de un Proyecto Personal. Será evaluado internamente por los profesores del Centro y esta evaluación será moderada de forma externa.

El Colegio deberá inscribir a todos los alumnos del último año del PAI para la moderación del Proyecto Personal.

La moderación externa ofrece a los alumnos un reconocimiento externo internacional de sus logros en el Proyecto Personal, crea un estándar de desempeño internacional fiable y contribuye a la enseñanza y el aprendizaje a lo largo del programa.

F. La evaluación y la titulación en Secundaria (programa nacional)

La Orden que regula la evaluación de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria es la [ORDEN de 3 de septiembre de 2016](#), por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, así como diferenciada en las distintas materias.

Los criterios de evaluación de las materias y los ámbitos serán el referente para la evaluación de estas y para la comprobación conjunta del grado de desarrollo y adquisición de las competencias y de los objetivos de la etapa.

- En todos los niveles de Secundaria los alumnos deberán ser evaluados en todas las materias. Las asignaturas variarán según el nivel y de la opción de enseñanza elegida a partir de 3º ESO.
- Los responsables de la evaluación: el equipo docente.
- Se aplicará refuerzo, a partir del momento que se detecten dificultades.

- **Las calificaciones** utilizadas para evaluar cada materia van de 1 a 10 e irán precedidas de los términos: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente.

- Insuficiente (1,2, 3,4)
- Suficiente (5)
- Bien y Notable (6)
- Notable (7 y 8)
- Sobresaliente (9 y 10)

Para obtener dichas calificaciones el profesorado utilizará la nota obtenida en el PAI y unos criterios adicionales, que permitirán determinar la nota nacional. Así, se establece la siguiente equivalencia:

NOTA PAI	NOTA NACIONAL
0, 1, 2	3
3	4
4	5,6
5	6,7
6	8,9
7	9,10

La nota definitiva se determinará tras la consideración de los criterios adicionales:

- Actitud participativa y receptiva en clase.
- Valoración del trabajo y el esfuerzo diario.

Los resultados de la evaluación sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias se consignarán en los siguientes términos: **Poco adecuado, Adecuado, Muy adecuado y Excelente.**

En el proceso de evaluación, cuando el progreso de un alumno o una alumna en una materia o en un ámbito, o en una competencia, no sea el adecuado, el profesorado o el equipo docente, con la colaboración del departamento de orientación, establecerá las medidas de apoyo y orientación que consideren pertinentes para reforzar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, favoreciendo la inclusión del alumnado.

Promoción en Secundaria (sistema nacional).

- La decisión de promoción de un curso a otro, dentro de la Etapa, será tomada por el conjunto de los profesores atendiendo al logro de objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- La repetición será una medida excepcional y se tomará al haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo.
- Promocionará de un curso a otro cuando hayan aprobado todo o tengan 2 suspensos como máximo, y repetirán curso cuando suspendan 3 o más materias, o en 2 materias que sean Lengua y Literatura y Matemáticas simultáneamente.
- Excepcionalmente promocionarán con evaluación negativa en 3 materias cuando se den a la vez las condiciones:
 - Que dos de las materias no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
 - Que el equipo docente considere que las materias suspendidas no impiden al alumno seguir con éxito el siguiente curso y que la promoción beneficiará su evolución académica.
- Que se apliquen al alumno medidas de atención educativas propuestas en el Consejo Orientador en el apartado 7.
 - Podrá autorizarse la promoción, aunque haya suspendido Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas cuando el equipo docente considere que el alumno podrá seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas de recuperación y que la promoción le beneficiará a su evolución académica.
- Las materias con igual denominación en diferentes cursos se considerarán asignaturas diferentes.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.
- El alumno sólo puede repetir un mismo curso 1 vez y 2 veces como máximo dentro de la Etapa. Cuando la 2ª vez se produzca den 3º o 4º ESO, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los 19 años, cumplidos en el año que finalice curso. Excepcionalmente, podrá repetir una 2ª vez en 4º ESO si no ha repetido en los cursos anteriores de la Etapa.
- El alumno que no promocione deberá permanecer 1 años más en el mismo curso. Esta medida debe ir acompañada de un plan personalizado, para superar las dificultades.

Titulación en Secundaria.

Según la [ORDEN de 3 de septiembre de 2016](#) de la Consejería de Educación de Gobierno de Canarias los alumnos y las alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, y teniendo en cuenta tanto

las materias del curso actual como las de cursos anteriores. obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

G. Matrícula de honor en Secundaria.

Podrá optar a Matrícula de Honor el alumnado que haya superado todas las materias de la ESO y cuya calificación global de los cuatro cursos de la ESO sea igual o superior a nueve (9).

Se otorgará un 5% del total de alumnado de 4º de la ESO

3En caso de que haya más candidatos que Matrículas se seguirán los siguientes criterios, en el orden que se presentan, hasta que se produzca el desempate:

- 1º) Nota media superior en la Etapa (1º, 2º, 3º y 4º ESO)
- 2º) Nota media superior en 4º ESO
- 3º) Nota media superior en 3º ESO
- 4º) Nota media superior en 2º ESO
- 5º) Nota media superior en 1º ESO

III. Evaluación en el Programa del Diploma y en el programa nacional (Bachillerato)

Al acabar la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO / PAI), el alumno que decide seguir sus estudios puede optar por estudiar el Bachillerato Nacional Español o el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional. Debido a la naturaleza de la etapa, se hace hincapié en la preparación para una evaluación externa.

El desempeño de nuestros alumnos se somete a evaluación de la siguiente forma:

Continua: se realiza en varias fases, utilizando estrategias de aprendizaje variadas.

Integral: toma en cuenta los rasgos relevantes de la personalidad del alumno, el rendimiento y los factores que intervienen en el proceso de aprendizaje.

Cooperativa: permite la participación de todos los que intervienen en el proceso educativo: coordinador, tutor, profesores y orientador.

Las formas de evaluación en los programas del Bachillerato Internacional como en el programa nacional tienen en común las siguientes características:

Inicial: su objetivo es detectar conocimientos, habilidades, destrezas, así como dificultades de aprendizaje. Se realiza al inicio del año escolar y al comienzo de cada unidad. Esta evaluación servirá para abordar con cada alumno los nuevos aprendizajes. Aporta información sobre la situación de cada alumno al iniciar un determinado proceso de enseñanza y aprendizaje que permite adecuar este proceso a sus posibilidades. Desde la perspectiva del aprendizaje significativo, esta evaluación se convierte en una tarea prioritaria para conocer los conocimientos previos de los alumnos.

Formativa: se realiza a lo largo de todo el proceso y pretende regularlo, orientarlo y autocorregirlo hasta conseguir el logro de los objetivos. Esto implica que sea continua e individualizada ya que parte del nivel de cada alumno y sigue su desarrollo a lo largo del proceso. Es una evaluación con carácter regulador, de orientación y autocorrectora del proceso educativo, al proporcionar información constante sobre si este proceso se adapta a las necesidades o posibilidades del sujeto, permitiendo la modificación de aquellos aspectos que resulten poco funcionales. Para llevar a cabo esta evaluación formativa, los alumnos tendrán que ir realizando tareas diarias, semanales, proyectos trimestrales, presentaciones, etc. Estas deberán ser significativas para evaluar el progreso del alumno.

Autoevaluación: es la que realiza cada uno de su propio trabajo. Con ella el alumno reconoce sus logros y deficiencias, reflexiona sobre su actuación individual y grupal. Se realiza al final de una unidad de trabajo, en la mitad de la evaluación, al finalizar la evaluación o al final de curso.

Co-evaluación: es la que hacen recíprocamente los alumnos de la actuación de cada uno y del grupo como un todo. Este tipo de evaluación permite poner en práctica la convivencia, da oportunidades para que todos expresen sus opiniones, orienta a los alumnos para que no se subestimen o sobrestimen, sino, que sean justos en sus apreciaciones; de esta manera, desarrollan el perfil de la comunidad de aprendizaje.

Sumativa: su objetivo es determinar el nivel de logro del alumno al final del programa, de cada unidad o del curso. Esta evaluación la planifican y realizan los profesores siguiendo los criterios de evaluación específicos para cada asignatura. Proporciona información sobre el grado de consecución de los objetivos propuestos, referidos a cada alumno y al proceso formativo.

*** Todas las calificaciones de la evaluación sumativa y de la formativa (cuando el profesorado lo considere necesario), se reflejarán en la plataforma de Managebac para que tanto los alumnos como sus familias tengan acceso y puedan ir valorando su progreso.

D. Prácticas de evaluación en el Programa del Diploma

La evaluación es la recopilación y el análisis de información acerca del desarrollo y la adquisición de los objetivos marcados a lo largo de los dos cursos académicos. Esta evaluación estará basada en actividades formativas y sumativas y además se dejará registro de todas ellas con los correspondientes comentarios en la plataforma de Managebac.

Para ello, los profesores de las asignaturas impartidas en los grupos de asignaturas ofertados, la Coordinadora de Tdc y la coordinadora de CAS, explicarán, al iniciar el primer año del Programa, los requisitos necesarios para superar con éxito las exigencias del mismo, tal como vienen reflejados en las guías de las asignaturas, Tdc y CAS dadas por el IB. Cada profesor configurará un documento que enviará al coordinador para ser presentado a alumnado y familias en una guía y una presentación que recojan los puntos esenciales de la evaluación en cada una de las asignaturas.

La evaluación del rendimiento comprende una gran variedad de estrategias contempladas en la evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en cada una de las asignaturas en las que se espera que los alumnos realicen tareas que reflejen directamente los conocimientos y destrezas que han aprendido en la clase. Por lo tanto, la evaluación incluye exámenes o pruebas, presentaciones o entrevistas orales, trabajos escritos, test de idiomas, informes de prácticas de laboratorio, etc.

Cada trimestre, los alumnos harán pruebas con ejercicios del estilo IB, corregidos según los criterios de corrección IB, con la intención de evaluar el desarrollo de los alumnos.

Tanto en el primer curso como en el 2º; el tutor del curso, junto con el coordinador, explicarán a los alumnos los requisitos para la evaluación de la Monografía, y recordarán las bandas y matriz de puntos para obtener el Diploma. También se hará hincapié en la honestidad académica, tal y como queda visto en la política de probidad académica del Centro. Cada alumno matriculado en la categoría Diploma selecciona seis asignaturas que ofrece el Colegio, pertenecientes a cada uno de los seis Grupos de Áreas académicas. La sexta asignatura, por no ofrecer el Colegio ninguna materia del Grupo de Artes, la escoge de los Grupos de Ciencias e Individuos y Sociedades.

Las asignaturas seleccionadas por Grupos de áreas académicas en el Centro son:

Estudios de Lengua y Literatura: Español A. Literatura (NS)

Adquisición de Lenguas: Inglés B (NS).

Individuos y Sociedades: Filosofía (NM/NS); Gestión Empresarial (NM/NS).

Ciencias: Biología (NM), Física(NM/NS) y Química(NM).

Matemáticas: Matemáticas Aplicaciones e Int. (NM); Matemáticas Análisis y enfoques (NM/NS)

Artes: No se ha seleccionado ninguna materia.

La evaluación en el Programa del Diploma tiene dos componentes: una componente interna y una externa. La evaluación interna (ensayos, pruebas orales, prácticas de laboratorio...), es realizada por profesores del Centro y moderada por el IB y califica entre un 20 % y un 30 % del total de la evaluación. La evaluación externa, realizada por profesores externos al Centro, en

cada asignatura está formada por dos o tres exámenes, se realiza en mayo del 2º año, con la excepción de las asignaturas adelantadas (máximo 2), que se evalúan en mayo del primer año.

E. Componentes de evaluación de las asignaturas:

ASIGNATURA	COMPONENTE
Español A: Literatura NS (GRUPO 1)	EVAL INTERNA: Comentario Oral individual.....25%
	EVAL. EXTERNA:
	1. Ensayo de 1200 a 1500 palabras sobre una obra estudiada.....25%
	2. Prueba 1 (examen mayo 2º año). Análisis literario guiado.....25%
	3. Prueba 2 (examen mayo 2º año). Ensayo comparativo.....25%
Inglés B NS (GRUPO 2)	EVAL INTERNA: Evaluación Oral individual.....25%
	EVAL. EXTERNA:
	1. Prueba 1 (examen mayo 2º año). Tarea de expresión escrita.....25%
	2. Prueba 2 (examen mayo 2º año): Prueba de comprensión auditiva.....25%
	Prueba de comprensión lectora.....25%
Filosofía NS (GRUPO 3)	EVAL INTERNA: Análisis filosófico a partir de un estímulo no filosófico.....20%
	EVAL. EXTERNA:
	1. Prueba 1 (mayo 2º año). Preguntas sobre el temas estudiados.....40%
	2. Prueba 2 (mayo 2º año): Preguntas sobre el texto filosófico prescrito (Salvar una vida de Peter Singer.....20%
	3. Prueba 3 (mayo 2º año): Análisis filosófico de un texto desconocido....20%
Gestión Empresarial NS/NM (GRUPO 3)	EVAL INTERNA: Proyecto de investigación.....25%
	EVAL. EXTERNA:
	1. Prueba 1 (mayo 2º año). Preguntas sobre el temas estudiados.....30%
	2. Prueba 2 (mayo 2º año): Basada en material de estímulo y conceptos del curso.....45%
Física NM Química NM Biología NM (GRUPO 4)	EVAL INTERNA: Investigación científica individual.....20%
	EVAL. EXTERNA:
	1. Prueba 1 (mayo 1º o 2º). Preguntas tipo test sobre temas troncales20%
	2. Prueba 2 (mayo 2º o 1º): Preguntas de variadas sobre temas troncales.40%
	3. Prueba 3 (mayo 2 o 1º): Preguntas sobre temas de Opción y sobre los trabajos experimentales realizados en el curso.....20%
Matemáticas Aplicaciones e Int. (NM) (GRUPO 45)	EVAL INTERNA: Exploración matemática (investigación individual).....20%
	EVAL. EXTERNA:
	1. Prueba 1 (mayo 1º año): 15 Preguntas obligatorias de respuesta corta relación con todo el programa de estudios.....40%
	2. Prueba 2 (mayo 1º año): Preguntas obligatorias de respuesta larga en relación con todo el programa de estudio.....40%
Matemáticas Análisis y enfoques (NM) (NS)	EVAL INTERNA: Exploración matemática (investigación individual).....20%
	EVAL. EXTERNA: 1. Prueba 1 (mayo 2º año): Preguntas obligatorias de respuesta corta y larga en relación con todo el programa de estudios (SIN CALCULADORA).....NM: 40% ; NS:30%

- | | |
|--|--|
| | <p>2. Prueba 2 (mayo 2º año): Preguntas obligatorias de respuesta corta y larga en relación con todo el programa de estudios (CON CALCULADORA DE PANTALLA GRÁFICA).....NM: 40% ; NS:30%</p> <p>3. Prueba 3(mayo 2º año): dos preguntas obligatorias de respuesta larga que requieren la resolución de problemas. CON CALCULADORA DE PANTALLA GRÁFICA.....NS:20%</p> |
|--|--|

La Monografía y la Teoría del Conocimiento se evalúan con un máximo de 3 puntos.

- Teoría del Conocimiento: haber realizado el ensayo correspondiente a esta materia, corregido por profesores externos al centro (evaluación externa) y las presentaciones orales, calificadas por profesores del centro (evaluación interna).
- Monografía: haber realizado una monografía, de unas 4.000 palabras (como máximo), sobre un tema elegido por el alumno, corregida por un profesor externo al centro (evaluación externa).
- Actividades CAS: acreditar haber tenido la oportunidad de recoger una serie de experiencias dedicadas a actividad, creatividad y servicio supervisadas por un profesor del centro o por alguna persona exterior al centro que certifique la consecución de los objetivos planteados por el alumno (evaluación interna).

Los exámenes se celebran en el mes de mayo de cada curso escolar, con fechas preestablecidas por el Bachillerato Internacional, que las envía para su aplicación. La corrección de los exámenes corre a cargo de examinadores externos, asignados también por el Bachillerato Internacional. Las escalas de calificación están establecidas por el Reglamento de la misma organización.

Las calificaciones por asignatura van de **1 a 7**.

Calificación de Monografía y TdC: **hasta 3 puntos**.

Puntuación máxima: **45 puntos**.

Puntuación mínima para obtener el Diploma: **24 puntos**.

F. Requisitos para la obtención de Diploma

Los alumnos matriculados obtendrán el diploma del IB siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- | |
|---|
| <p>a. Haber cumplido los requisitos de CAS</p> <p>b. Haber obtenido una puntuación total de 24 o superior</p> <p>c. No haberse otorgado una N (No se califica) en Teoría del Conocimiento, la Monografía o una asignatura que cuente para la obtención del diploma</p> <p>d. No haberse otorgado una calificación E (Elemental) en Teoría del Conocimiento o la Monografía</p> <p>e. No haberse otorgado una calificación 1 en ninguna asignatura o nivel</p> <p>f. No haberse otorgado más de dos calificaciones 2 (en asignaturas de NM o NS)</p> <p>g. No haberse otorgado más de tres calificaciones 3 o inferiores (en asignaturas de NM o NS)</p> <p>h. Haber obtenido al menos 12 puntos en las asignaturas de NS (para los alumnos matriculados en cuatro asignaturas de NS contarán las tres calificaciones más altas)</p> <p>i. Haber obtenido al menos 9 puntos en las asignaturas de NM (los alumnos matriculados en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel)</p> |
|---|

j. No haber sido sancionado por conducta impropia por el Comité de la evaluación final

Los alumnos matriculados contarán con un máximo de tres convocatorias de exámenes para cumplir los requisitos necesarios para la obtención del diploma del IB. No es necesario que estas convocatorias de exámenes sean consecutivas.

El alumno puede sacar un máximo de 42 puntos con las 6 asignaturas. Un máximo de 3 puntos adicionales se pueden conseguir de TdC y la Monografía según la siguiente matriz:

Matriz de evaluación de la Monografía y la Teoría del Conocimiento

		Teoría del Conocimiento (TdC)					
Monografía	Calificación final obtenida	A	B	C	D	E o N	
	A	3	3	2	2	Condición excluyente	
	B	3	2	2	1	Condición excluyente	
	C	2	2	1	0		
	D	2	1	0	0		
	E o N	Condición excluyente					

Tareas e instrumentos de evaluación (componentes)

Los objetivos y las tareas son específicos de cada asignatura y están prescritos en cada una de las guías, las cuales se encuentran publicadas en Managebac para la consulta de los alumnos, profesores y padres/tutores de alumnos.

G. Comunicación de logros, registro e información sobre los resultados

Información trimestral: tanto los alumnos como sus familias o responsables reciben comunicación de los progresos al menos una vez al trimestre a través de reuniones personales. Se les informa de forma descriptiva acerca del desempeño en cada asignatura y en relación a su progreso en las actividades CAS. Se tratan particularmente aspectos académicos y de actitud y el responsable de las mismas es el Tutor o responsable de grupo.

Informes Tutoriales: boletines informativos que describen la evolución en cada asignatura y el desempeño durante el trimestre. El Tutor o responsable del grupo recibe la información de todo el profesorado y se pone en común en las Sesiones Tutoriales para terminar de confeccionar los informes. Es el Tutor el responsable de hacerlos llegar a las familias y el encargado de registrar y custodiar los resguardos o confirmaciones de recepción por parte de las familias o responsables de los alumnos. Se lleva a cabo en los dos primeros trimestres.

Boletines Trimestrales: el programa nacional contempla la información trimestral del desempeño académico y de otros aspectos de la conducta del alumno. En el caso del alumnado que sigue el Programa del Diploma, el boletín refleja los niveles de desempeño alcanzados referentes a los objetivos marcados por el programa.

El Tutor o responsable del grupo recibe la información de todo el profesorado y tras una puesta en común en las Sesiones de Evaluación previas a la emisión de los boletines, redactará un acta de desarrollo de las sesiones en el que figurarán las decisiones adoptadas. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. Será también el Tutor el responsable de hacer llegar los boletines al alumnado.

Los alumnos, a través de la actuación del Gabinete de Orientación, realizan su propia autoevaluación previa sobre las expectativas en cada asignatura.

Una vez recibidos los boletines por los padres o responsables, los alumnos entregan el resguardo correspondiente firmado y el Tutor lo custodia durante ese año escolar.

Al finalizar el curso se entrega un boletín de características similares a los trimestrales donde se refleja la evaluación final del año tanto nacional como en el Programa del Diploma.

Los resultados del alumnado en el programa del Diploma, así como la obtención o no del mismo es comunicada por el IB a cada alumno el día 6 de julio del 2º año de Programa.

H. NECESIDADES ESPECÍFICAS EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA

Un alumno del PD debe comunicarle al coordinador del DP cualquier necesidad educativa especial al inscribirse en el programa para poder organizarle cualquier apoyo de aprendizaje o requisitos especiales para la evaluación.

Asimismo, si se detecta alguna necesidad educativa específica a lo largo de los dos años que dura el Programa, es importante que sea notificada a la coordinadora. Se referirá al documento "Procedimientos de evaluación del Programa del Diploma" en vigor y el documento "Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación" para asegurar que se tomen las medidas necesarias para las evaluaciones.

I. Acceso a la universidad española pública con el Programa del Diploma.

La UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) es la entidad que se encarga de hacer una conversión y convalidación de las notas del Programa del Diploma para obtener la nota de acceso a la universidad española.

1. El alumno será APTO para acceder a la universidad si ha obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional.
2. La fase general de la EBAU será convalidada por la siguiente tabla y dará a los alumnos una puntuación máxima de 10 puntos equivalentes al sistema educativo español:

Puntuación PD IB	Calificación española
7	10
6	9
5	8
4	7
3	6
2	5

La calificación final para la admisión será la nota media obtenida en las seis asignaturas cursadas.

En la fase específica de la EBAU, cada facultad podrá elegir las asignaturas que posibilitan a los alumnos obtener otros 4 puntos adicionales alcanzando un máximo de 14.

Los alumnos del Diploma del Bachillerato Internacional podrán optar por 2 alternativas:

- a) En algunas comunidades autónomas, convalidar, con la misma escala explicada en el punto 2, las asignaturas requeridas como específicas por la universidad.
- b) Presentarse a las PAU específicas de la UNED.

J. Acceso a la universidad en otros países.

Dada la diversidad de los criterios de admisión a las universidades de todo el mundo, el Coordinador y el equipo de Orientación del Diploma brindarán ayuda a los alumnos y sus familias en su proceso de admisión a las universidades extranjeras

IV. Evaluación en el Bachillerato español (Programa Nacional)

Regulada por la [Orden de 3 de septiembre de 2016](#) de la Consejería de Educación de Gobierno de Canarias.

En el sistema Nacional, el alumno realiza evaluaciones exclusivamente internas durante los dos años que dura la enseñanza, debiendo ser esta evaluación continua, formativa y diferenciada. Se realizarán tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, una por trimestre. La última sesión de evaluación constituirá la evaluación final ordinaria y en ella se tomarán las decisiones de promoción o titulación. Cada trimestre el alumno realiza pruebas escritas, proyectos y presentaciones que contribuyen a sus notas trimestrales y anuales.

En 2º Bachillerato, el enfoque de la evaluación es sobre pruebas escritas en preparación para las Pruebas de Acceso a la Universidad (EBAU) a las cuales se presenta el alumno en junio y / o julio.

Los criterios de evaluación de las materias serán el referente para la evaluación de estas y para la comprobación conjunta del grado de desarrollo y adquisición de las competencias y de los objetivos de la etapa.

El sistema de puntuación se basa en la normativa autonómica y estatal. Los alumnos reciben puntuaciones del 0 al 10, el 10 siendo la puntuación más alta. Las siguientes notas numéricas corresponden a lo siguiente:

Calificaciones:

Insuficiente: 1-4 puntos

Suficiente: 5 puntos

Bien: 6 puntos

Notable: 7-8

Sobresaliente: 9-10

Los resultados de la evaluación sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias se consignarán en los siguientes términos: «Poco adecuado», «Adecuado», «Muy adecuado» y «Excelente».

El responsable de la evaluación de cada materia es el profesor correspondiente.

El equipo docente valorará la evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos de Bachillerato.

Durante los dos cursos de Bachillerato los alumnos harán pruebas de evaluación individualizada de las siguientes materias:

- Todas las materias generales del bloque de troncales.
- Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cualquiera de los dos cursos.
- Las materias específicas de libre elección cursadas en cualquiera de los dos cursos.

Se considerarán superadas las pruebas cuando se haya obtenido 5 o más de 5 puntos.

Los alumnos que no la aprueben podrán repetirla en otras convocatorias sucesivas, previa solicitud.

En cada curso habrá dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria.

K. Promoción de alumnos y titulación (programa nacional).

- Un alumno promocionará de 1º a 2º de Bachillerato si ha aprobado todas las materias o ha suspendido como máximo dos asignaturas, de las cuales deberá matricularse en 2º de Bachillerato.
- Para aprobar 2º de Bachillerato hay que haber aprobado 1º de Bachillerato.
- Los alumnos sólo podrán repetir cada curso una vez; excepcionalmente, una segunda vez, por decisión e informe previo del equipo docente.
- Los alumnos que no superen 2º de Bachillerato, podrán matricularse sólo de las asignaturas suspendidas u optar por repetir el curso completo.
- Un alumno obtendrá el Título de Bachillerato cuando haya aprobado la evaluación final de las asignaturas cursadas en Bachillerato con calificación mínima de 5 sobre 10.
- El Título de Bachillerato permitirá el acceso a las distintas enseñanzas superiores
- El Título de Bachillerato constará de:
 - Modalidad cursada.
 - Calificación final de Bachillerato.
 - Calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.

L. De los exámenes de materia pendiente.

Los alumnos que resultasen suspensos en alguna materia en las convocatorias ordinarias y extraordinarias pasa a condición de materia pendiente.

El alumno promocionará al curso superior si cumple la normativa exigida por el programa nacional, pero debe realizar exámenes de la materia pendiente en cada una de las tres evaluaciones del nuevo curso.

Para cada examen el profesor de la asignatura entregará al alumno e informará al tutor, con suficiente antelación, sobre los contenidos que serán evaluados.

El profesor de la asignatura llevará seguimiento de la asistencia y rendimiento en cada examen, e informará de ello al tutor quien informará a los padres.

M. Matrícula de honor en Bachillerato

1. La “Matrícula de Honor” se podrá conceder a un número máximo de alumnos del segundo curso de Bachillerato del centro indicado por la legislación vigente. Según la ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias:

2. Se podrá conceder «Matrícula de Honor» al alumnado que haya superado todas las materias del Bachillerato y cuya calificación global de los dos cursos sea 9 o superior. La «Matrícula de Honor» se podrá conceder a un número máximo de alumnos y alumnas igual o inferior al 5 por 100 del total del alumnado de segundo curso de Bachillerato del centro. Este deberá establecer el procedimiento para otorgar esta concesión al alumnado que tenga la calificación de 9 o superior, y supere el porcentaje establecido.

3. La calificación de «Matrícula de Honor», que se consignará mediante una diligencia específica en el expediente académico y en el historial académico del alumno o de la alumna, surtirá los efectos que determine la normativa vigente.

4. La matrícula o matrículas de honor se concederán por orden decreciente de nota media global de la etapa y, en el supuesto de que dos o más alumnos o alumnas obtengan la misma nota media, y haya un número de propuestas superior a las matrículas de honor posibles, se tendrá en cuenta a efectos de desempate el orden de prelación siguiente:

- 4.1. Mayor nota media en las materias troncales generales de segundo de bachillerato.
- 4.2. Mayor nota media en las materias troncales de opción de segundo de bachillerato.
- 4.3. Mayor nota media en las materias específicas de segundo de bachillerato.
- 4.4. Mayor nota media en primero de bachillerato.

5. Encontrarse en situación económica crítica. Para alegar esta circunstancia, los alumnos o sus representantes deberán aportar en la secretaría del Centro, durante el curso escolar y hasta la primera quincena de mayo, algún documento de los que se detalla en la siguiente relación:

5. 1. Certificado y/o Informe de los Servicios Sociales municipales, en el que se refleje la situación socioeconómica adversa de los miembros computables de la unidad familiar.

5.2. Certificado y/o Informe de alguna Organización No Gubernamental legalmente reconocida, en el que se haga constar si los miembros computables de la unidad familiar reciben ayudas básicas.

5.3. Certificado del Servicio Canario de Empleo en el que se hará constar la situación administrativa y laboral actual (ocupado o desempleado) y de ser o no beneficiario de una

prestación o subsidio por desempleo y, en su caso, su cuantía bruta igual o inferior al IPREM, de los sustentadores principales.

6. Mayor nota media en la última etapa de los estudios cursados para acceder al Bachillerato (Graduado Escolar).

7. En el caso de que persistiera el empate, se otorgará la matrícula de honor al alumno de menor edad.

N. Prueba de Evaluación Final Externa (EBAU)

La prueba de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso de la Universidad (EBAU) se estructura en una fase general y en una fase de opción. La prueba de cada materia tendrá dos opciones, de las cuales el alumnado elegirá solo una.

Fases de la EBAU.

La fase general comprende cuatro materias troncales generales de 2.º curso de Bachillerato: tres cursadas (Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II, y Primera Lengua Extranjera II) y una materia troncal de la modalidad elegida, cursada o no (Fundamentos de Arte II, Latín II, Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II).

El alumnado que quiera incrementar su nota de admisión podrá examinarse de hasta cuatro materias del 2.º curso de entre: un máximo de una materia troncal de modalidad y un máximo de una lengua extranjera distinta a la cursada en la fase general en la misma convocatoria, y las materias troncales de opción. A esta fase se la denominará fase de opción.

Calificación mínima de la prueba y validez de las calificaciones obtenidas. Para superar la EBAU, es necesario obtener, al menos, una nota media de cuatro puntos en la fase general y de, al menos, un cinco en la nota de acceso (60% de la nota media de Bachillerato + 40% de la nota media de la fase general).

Una vez superada la EBAU, la nota de acceso tendrá validez indefinida.

La calificación de las materias superadas con calificación superior o igual a cinco en la fase de opción tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias superadas con una calificación superior o igual a cinco en la fase de opción tanto como de las materias ponderables de la fase general.

Las universidades deberán hacer públicas las ponderaciones de todas las materias en todos los títulos de grado. Serán seleccionadas, para su ponderación, las dos calificaciones obtenidas entre las materias ponderables que más favorezcan al alumnado en cada grado en el que desee ser admitido.

O. Necesidades especiales

Si se detecta que un alumno tiene necesidades especiales en cuanto a la forma de evaluarse, se valora junto al gabinete psicopedagógico la forma más adecuada de evaluar a dicho alumno. Cada año se redacta un informe sobre los alumnos con necesidades especiales para informar al profesorado.

En lo que concierne los idiomas, tanto si un alumno tiene un nivel inferior a la media de la clase como si es superior, se modifica la forma de evaluación acorde con el nivel del alumno.

P. Registro y acceso a la información de la evaluación.

La información sobre la evaluación en las tres etapas se registra en la plataforma digital que el Colegio tiene contratada.

La evaluación individualizada de cada alumno para los informes tutoriales y boletines de evaluación es subida a la plataforma por los profesores de cada materia. Cada profesor tiene acceso dentro de la plataforma a sus niveles y materias y el tutor tiene acceso a la información de todas las materias de los alumnos de su tutoría.

Los coordinadores pueden acceder a la información de los alumnos de su Etapa y la Dirección del Centro a todas las Etapas.

Los padres de alumnos reciben la información sobre la evaluación de forma oral en las reuniones tutoriales, y de forma escrita en los informes tutoriales y en los boletines trimestrales.

Toda la información recogida se guarda en los servidores del Colegio.

4. Vínculos entre la Política de Evaluación y otros documentos.

En el Colegio Arenas Internacional se estimula el trabajo en equipo y se valora el trabajo individual del alumno, contemplando la Probidad Académica en todas las formas de evaluación. Se trabaja de manera especial el atributo de la integridad del perfil de la comunidad BI y se fomentan los valores de la honestidad y la honradez. Los alumnos son informados oportunamente de las implicaciones de faltas tales como plagio, colusión y trampa en los exámenes y se les instruye en lo referente a la utilización de citas y referencias en sus trabajos de acuerdo a lo que se indica en nuestra Política de Probidad Académica.

Dentro de la Política de Evaluación del Colegio se contempla la sanción a cualquier “conducta impropia” en la que el estudiante se vea involucrado, estando reflejados en la Política de Probidad Académica los detalles del procedimiento a seguir en caso de falta.

En relación a la Política de Necesidades Educativas Especiales, en el Colegio Arenas Internacional la consideración a la diversidad juega un papel esencial. Para favorecer este punto el Colegio cuenta con un equipo de especialistas que apoyan, estimulan y promueven la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales. El Gabinete de Orientación del Colegio, mantiene coordinados a los directivos, profesores y padres de los casos particulares que requieren atención especial en materia de estrategias de enseñanza y evaluación.

5. Responsabilidades en la puesta en marcha, evaluación y revisión de la Política de evaluación y en la capacitación de nuevos profesores.

En la elaboración y revisión de la Política de Evaluación participan todos los agentes involucrados. Está revisada y aprobada por los Coordinadores de los cuatro Programas (nacional, PEP, PAI y PD) con la participación de directivos y profesores con el fin de tener una visión compartida de las expectativas y prácticas que son adecuadas para el contexto del Colegio.

La revisión de la Política de Evaluación se realiza anualmente e incluye además de las normas del BI, los requisitos del programa nacional y autonómico. Cada Coordinador de cada Programa y los líderes de las asignaturas son los responsables de formar en materia de evaluación al personal que se incorpora al equipo docente, además de marcar las pautas que sobre la evaluación se dicten al inicio de cada curso.

3. BIBLIOGRAFÍA:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad.* Diciembre de 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS. *ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias* Septiembre 2016

IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas.* del Bachillerato Internacional, Cardiff, 2020

IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *Normas para los Colegios del Mundo IB*. Organización del Bachillerato Internacional, Cardiff, 2014.

IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica.* Organización del Bachillerato Internacional, Cardiff, 2014.

IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica.* Organización del Bachillerato Internacional, Cardiff, 2014.

IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL *Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital.* Organización del Bachillerato Internacional, Cardiff, 2019.

IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL *Procedimientos de evaluación del Programa del Diploma 2021.* Organización del Bachillerato Internacional, Cardiff, 2020.

IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *Normas para los Colegios del mundo IB: Programa de los Años Intermedios.* 2014.

IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *Normas para los Colegios del mundo IB: Programa del Diploma.* 2014.

IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *Normas para los Colegios del mundo IB: Programa de la Escuela Primaria.* 2014.

IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *Promoción de la enseñanza y el aprendizaje interdisciplinarios en el PAI.* Agosto de 2014.

- IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *Guía para la autorización del colegio: Programa de la escuela primaria.* 2014.
- COLEGIO ARENAS INTERNACIONAL. *Proyecto Educativo de Centro.*
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad.* Diciembre de 2013.
- IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *Cómo hacer realidad el PEP. Liderazgo pedagógico en los colegios.* 2009.
- IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL *Cómo hacer realidad el PEP: un marco curricular para la educación primaria internacional.* 2009.
- IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *El alumno.* 2018
- IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *El aprendizaje y la enseñanza.* 2018
- IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *La comunidad de aprendizaje* 2018
- IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL *Manual de procedimientos del Programa del Diploma 2015.*
- IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL *Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma.* 2010.
- IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *.Reglamento general del Programa del Diploma.* 2014
- IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *.Reglamento general del Programa de Años Intermedios.* 2014
- IB. BACHILLERATO INTERNACIONAL. *.Reglamento general del Programa de la Escuela Primaria.* 2014